



SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL

Dirección General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas

> INFORMACIÓN PARCIALMENTE RESERVADA fracciones I y II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamenta

> > VIGENCIA INICIAL

VIGENCIA FINAL

Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica.

FECHA DE EXPEDICIÓN: CIUDAD DE MÉXICO, A 1 3 MAR 2018

R.F.C. 6 C.U.R.P.

CME140901UI8

No. de BITÁCORA

09/AO-0283/03/18

OFICIO No. DGGIMAR.710/

0002069

Autorización para exportación de materiales peligrosos

Con fundamento en los artículos 135 fracción IV, 153 fracción VII de Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; 1, 2 fracción II, 34, 35, 36, 37 Y Reglamento en Materia de Registros, Autorizaciones de Importación y Exportación y Certificados de Exportación de Plaguicidas, Nutrientes Vegetales y Sustancias y Materiales Tóxicos o Peligrosos; 29 fracción I, X, XII y XIV del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; el Acuerdo que Establece la Clasificación y Codificación de Mercancias cuya Importación y exportación está sujeta a Regulación por parte de las Dependencias que integran la Comisión Integran el Control del Proceso y uso de Plaguicidas, Fertilizantes y Sustancias Tóxicas y el Acuerdo que establece la clasificación y codificación de mercancías cuya importación y exportación está sujeta a regulación por parte de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Y demás disposiciones aplicables, se expide la presente autorización de exportación a favor de la empresa denominada

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL

THE CHEMOURS COMPANY MEXICANA S. DE R.L. DE C. BOULEVARD INTERAMERICAN NO. 1000

PARQUE INDUSTRIAL STIVA AEROPÜERTO CP. 66600, APODACA, NUEVO LEON

TEL. 55 51254800 EXT. 4915

CORREO ELECTRONICO: rodrigo dies@chemours.com

NOMBRE COMÚN / NOMBRE COMERCIAL

Freon™ 134a / HFC 134a NOMBRE QUIMICO/NOMENCLATURA IURAC

1,1,1,2-Tetrafluoroetano (HFC-134a)

COMPOSICIÓN PORCENTUAL o PUREZA

100% CAS

811-97-2

CANTIDAD

UNIDAD DE MEDIDAD KILOGRAMOS

FRACCIÓN ARANCELARIA

2903.39.99

30/11/2018

PAÍS DESTINO (PAÍS IMPORTADOR) VENEZUELA

NOMBRE DEL DESTINATARIO

DOMICILIO DEL DESTINATARIO

MANZANA C, PARCELA NO. 11 URB IND LOS JARALE VALENCIA 2005 CARABOBO VENEZUELA

REFRITODO INTERNACIONAL CA

USO ESPECÍFICO DE LA EXPORTACIÓN REFRIGERACION:

EL DIRECTOR GENERAL DE GESTION INTEGRAL

LA PRESENTE AUTORIZACIÓN SE OTOR

AJO LAS CONDICIONANTES QUE APARECEN AL REVERSO



Av. Ejército Nacional No. 223, Col. Análduac C.P. 11320 Del. Miguel Hidalgo Ciudad de México, Tel.: (55) 5490 0900 www.semarnat.gob.mx



CONDICIONANTES

- I. La presente autorización no exime al autorizado del cumplimiento de otras obligaciones contenidas en leyes, reglamentos o cualquier otro instrumento legal aplicable en la materia.
- II. Esta autorización, podrá ser revocada por la autoridad competente al incumplimiento de alguna de las condicionantes establecidas en la presente, o bien por la violación de cualquier disposición legal aplicable en la materia, sin perjuicio de la reparación del daño derivado de la responsabilidad ambiental que en su caso pudiera originarse así como de las sanciones civiles o penales que con forme a derecho procedan. Lo anterior con fundamento en lo establecido en los artículos 10 y 12 de la Ley Federal de Responsabilidad Ambiental y 153 fracción VII y VIII de la Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.
- III. En caso de ocurrir un derrame, infiltración, descarga o vertido del material peligroso autorizado en la presente, deberá avisar de inmediato a la Procuraduría Féderal de Protección al Ambiente (PROFEPA) y a las autoridades competentes, así como llevar a cabo las acciones contenidas en su Programa de medidas de prevención y atención para casos de emergencia y accidentes.

CMJ/PRLC/JRR/SBJ

C.c.p.e QFB. Martha Garciarivas Palmeros.- Subsecretaria de Gestión para la Protección Ambiental.- Presente.
Lic. Miguel Angel Espinosa Luna.- Coordinador de Asesores de la SGPA.- Presente
Karla Isabel Acosta Resendi.- Directora General de Inspección Ambiental en Puertos, Aeropuertos y Fronteras.- kacosta@profepa.gob.mx
Ing. Javier Ramos Rodríguez.- Subdirector de Análisis de Riesgo de Plantas en Operación Gubernamental.- Presente.